



RESOLUCIÓN N°: 162/15

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Sede Santo Tomé.

Buenos Aires, 07 de abril de 2015

Expte. N° 804-092/09

VISTO: la Resolución CONEAU N° 656/10 que acredita la carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Sede Santo Tomé y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 1314/07, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 421/13, y



CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 1314/07 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 29 de setiembre de 2010 la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, Sede Santo Tomé, resultó acreditada por tres años.

El 19 de junio de 2013 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 1314/07.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 11 de septiembre de 2013. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 23 y 24 de abril de 2014 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

La visita a la unidad académica fue realizada los días 2 y 3 de junio de 2014. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos, y personal administrativo de la carrera. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 12 de septiembre de 2014 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU Nº 58-11.

En fecha 27 de octubre de 2014 la institución contestó la vista y subsanó la mayoría de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para aquellos que están pendientes. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 06 de abril de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

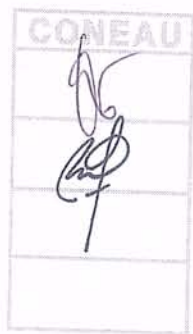
LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Sede Santo Tomé por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU Nº 656/10 (29/09/2010).

ARTÍCULO 2º.- La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución para garantizar una adecuada relación docente/ alumno y alumno/ paciente; asegurar la disponibilidad de infraestructura ante el incremento de matrícula; fortalecer las actividades de investigación, ampliar la diversidad temática, aumentar la cantidad de docentes que participan en ellas e incorporar formalmente a los estudiantes en los proyectos de investigación.

ARTÍCULO 3º.- La Universidad deberá presentar a la CONEAU un informe del estado de avance de las acciones realizadas cumplido un año, computado a partir de la recepción de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



RESOLUCIÓN Nº 162 - CONEAU - 15


Dr. LUIS M. FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Medicina de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Sede Santo Tomé.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Implementar las modalidades de evaluación formativa que avalen la adquisición de las competencias profesionales requeridas en cada asignatura.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación se observó que si bien los programas analíticos de las asignaturas contemplaban la evaluación formativa de los estudiantes, no se especificaban los instrumentos empleados para documentar las actividades que realizaban los alumnos a fin de garantizar la adquisición de competencias en los distintos ciclos de la carrera.

En la actual fase del proceso de acreditación, la institución ha definido un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en la adquisición de competencias y en la implementación de una modalidad de evaluación continua y formativa. La institución presenta un documento donde se explicitan las instancias de evaluación sumativa y formativa. Al respecto se menciona que se utiliza el análisis y la resolución de casos clínicos, que permite no solo evaluar las competencias, sino también la integración de los conocimientos con las asignaturas del Ciclo Básico (Anatomía, Histología, Fisiología, Bioquímica, Microbiología, Patología), y de otras etapas de la carrera (Diagnóstico por imágenes, Terapéutica Clínica). Asimismo, se utilizan evaluaciones integradoras: la Evaluación de Rendimiento del Alumno, la Evaluación Final Integradora y la Evaluación Integradora Global, instancias que contribuyen a la integración del conocimiento.

Se presenta el detalle de las competencias generales y específicas que se adquieren en cada materia y los instrumentos de evaluación que se aplican. Entre otros, se mencionan el Mini-Cex, las listas de cotejo, supervisiones, las simulaciones clínicas, las tutorías longitudinales, los exámenes escritos (estructurados y semiestructurados) y orales. Los diversos mecanismos de evaluación integrativa se intensifican durante la Práctica Final Obligatoria (PFO). Además, se señala que se utiliza la Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECOE) como instrumento de evaluación en el Examen Final de la Carrera.

Del análisis de las acciones realizadas y de la información presentada, se concluye que la institución ha implementado modalidades de evaluación adecuadas que permiten garantizar la adquisición de las competencias profesionales en los distintos ciclos de la carrera.

Además, se describen otras acciones desarrolladas por la institución que incluyen instancias de capacitación para docentes en los nuevos mecanismos de evaluación implementados. A modo de ejemplo, se cita el Taller de Análisis de los Distintos Tipos de Evaluación, que incluyó la capacitación en el Manual para la Preparación de Evaluaciones Formativas que avalan la adquisición de las competencias profesionales (se adjunta el documento a la presentación) y en 2012 se ha implementado la Diplomatura en Didáctica y Pedagogía Universitaria.

Por otra parte, se ha previsto la implementación en el corto plazo de nuevos mecanismos de evaluación de competencias, como el e-Portfolio, para alumnos del 6º año que desarrollan la PFO.

A partir de lo expuesto en los párrafos precedentes, se considera que el compromiso asumido ha sido cumplido y se sugiere continuar con las acciones previstas para la mejora continua de la calidad de la carrera.

Compromiso N° 2:

Asegurar, mediante la ampliación de los ámbitos hospitalarios, que todos los alumnos tengan suficientes oportunidades de observación y práctica.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación se constató que si bien la institución contaba con ámbitos de formación práctica adecuados, en algunos centros de aprendizaje clínico las actividades de formación práctica se realizaban en grupos de 6 a 8 estudiantes, situación que podía limitar la posibilidad del aprendizaje.

Actualmente, la carrera cuenta con diversos centros de atención médica que se detallan a continuación: en la ciudad de Santo Tomé se incluyen las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS) Itacua "Mimí Correa", SAPS Paraje Atalaya "Col. Gob. Ruiz", el Centro Integrador Comunitario (CIC) Garavi y el Hospital S. J. Bautista. Además, cuenta con el Hospital Irastorza (Curuzú Cuatiá), el Hospital zonal Dr. C. Muniagurria (Goya), el Hospital R. Billingham (Ituzaingó), el Hospital S. Robinsón (Monte Caseros), el Hospital San José (Paso de los Libres), el Hospital Provincial Las Mercedes (Mercedes) y la Estación Sanitaria

Ramón Darío Casco (Mercedes). En la provincia de Misiones dispone del Hospital Provincial de Autogestión SAMIC (El Dorado), el Nuevo Hospital de Agudos Madariaga (Posadas), el Sanatorio Integral IOT Instituto de Ortopedia y Traumatología (Posadas), el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (Sanatorio Boratti, Posadas) y el Sanatorio Caminos (Sindicato de Camioneros, Posadas). En la provincia de Chaco dispone del Hospital Provincial Dr. Julio C. Perrando (Resistencia).

Al analizar la capacidad de los centros en relación con la cantidad de alumnos, se observa que el número de estudiantes se incrementó significativamente respecto de la primera fase del proceso de acreditación. En 2007 y 2008 se informaron 1230 y 1281 alumnos; actualmente se informan 2213 y 2023 alumnos para los años 2012 y 2013 respectivamente. Al respecto, cabe señalar que también se incrementó el número de docentes, pasando de 142 durante la primera fase a 200 docentes que cubren 251 cargos en esta oportunidad.

Durante la visita, se constató que, en general, tanto la infraestructura como el equipamiento y los recursos financieros son adecuados para la cantidad de alumnos. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de la institución por aumentar el número de comisiones, se observó que Fisiología cuenta con un equipo docente formado por 4 profesores y 4 jefes de trabajos prácticos que se ocupan de 24 comisiones de 13 alumnos cada una. Similarmente, en Semiología la relación es de 21 alumnos por docente y por comisión, pero se dictan 45 comisiones con un equipo docente conformado por 2 profesores y 5 jefes de trabajos prácticos. Además, en algunos ámbitos de práctica clínica, como el Hospital S. J. Bautista y las SAPS ubicadas en la ciudad de Santo Tomé, las actividades prácticas se realizan en grupos de hasta 10 alumnos por docente, con una cantidad de estudiantes por paciente que varía entre 4 y 8. Teniendo en cuenta el aumento de matrícula producido por el incremento de ingresantes registrado en los últimos años, se considera necesario que la institución diseñe estrategias para mejorar la relación docente/ alumno y alumno/ paciente para las prácticas, especialmente en las áreas clínicas, a fin de garantizar una relación adecuada que no limite la posibilidad de aprendizaje. Esta relación disminuye en la PFO, donde es de 2 a 3 estudiantes por paciente, lo que se considera adecuado.

Por otro lado, de la información recabada durante la visita surge que actualmente la institución no está utilizando todos los ámbitos hospitalarios y SAPS disponibles, hecho que se considera positivo para absorber el incremento de matrícula a futuro. Sin embargo, se



observó que en algunos de los ámbitos donde se están desarrollando actividades prácticas, dichas actividades no están formalizadas a través de convenios, o los mismos no están vigentes o el convenio no es específico. Por ejemplo, los convenios celebrados con el Hospital Provincial Las Mercedes (Mercedes), el Hospital R. Billinghamurst (Ituzaingó), el Hospital San José (Paso de los Libres) son convenios generales donde no se contempla en su enunciado la capacitación de alumnos en los centros de práctica. En otros casos, como el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (Sanatorio Boratti, Posadas), aun no tienen el convenio firmado; al respecto, se destaca que durante la visita se pudo constatar que dicho instituto cumple con creces los requerimientos para ser un ámbito de práctica de excelencia. Tampoco se ha presentado documentación que demuestre que el convenio celebrado con el Hospital Provincial Dr. Julio C. Perrando (Resistencia) sea específico. La situación antes descripta constituye un déficit que se debe subsanar.

La institución prevé continuar con la firma de nuevos convenios para incrementar la disponibilidad de ámbitos de práctica y se menciona la posibilidad de incorporar Centros Asistenciales ubicados en Frontera de Sao Borja RS (Brasil). Durante la visita, las autoridades manifestaron que no se había avanzado en esta dirección ya que existen impedimentos que deben resolverse a nivel gubernamental.

Por otra parte, durante la visita se tomó conocimiento del Manual de Acreditación utilizado como guía para la selección de los centros de práctica y se observó que no es pertinente. Entre los criterios evaluados se profundiza en aspectos que hacen a la complejidad del centro, como por ejemplo la estructura sanitaria, pero no se incluyen aspectos relacionados con la cantidad de consultorios y el número de camas. Tampoco brinda información con respecto a servicios que ofrece el centro o servicio de estudios complementarios. Esta situación constituye un déficit, por lo que se considera necesario que se amplíen los criterios de selección de estos centros de práctica.

Otro aspecto deficitario lo constituye la falta de una póliza de seguro adecuada. La documentación presentada en relación a este ítem no hace referencia a los alumnos de Santo Tomé y la fecha de vencimiento es el 16/6/2014. Se considera necesario presentar una póliza de seguro adecuada para los alumnos de esta Sede.



Finalmente, la institución prevé destinar un presupuesto de \$ 79.000 (recursos propios) para asegurar la calidad de los ámbitos de práctica e indica que realizará donaciones y ayudas económicas a los SAPS y Hospitales de la región.

Recomendación N° 1:

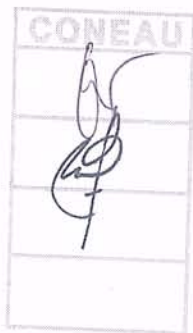
Implementar el plan previsto para el desarrollo de cursos de posgrado.

Evaluación del Comité de Pares:

Si bien la institución contaba en la primera etapa del proceso de acreditación con una oferta de cursos de posgrado adecuada y suficiente, se recomendó la implementación del plan de mejora tendiente a incrementar la oferta para la formación de posgrado.

La Universidad señala que en 2010 se dictó en Santo Tomé un curso de posgrado de Terapéutica Racional, a cargo del Ministerio de Salud de la Nación. También, se realizó el Primer Curso Binacional de Especialización (Capacitación) en Salud Pública (Resolución HCS N° 3911/10), organizado entre la Escuela de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Gobierno de Río Grande do Sul, la Universidad de Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS) y la Fundación Barceló Sede Santo Tomé. Se informa que participaron 40 estudiantes (20 argentinos y 20 brasileiros), y se consigna la duración, temáticas desarrolladas y los coordinadores responsables de ambos países. Además, se diseñó en 2011 una Diplomatura de Educación Integral de la Sexualidad (Resolución Interna del IUCS N° 4858), creado entre el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS) y el Instituto Superior de Formación Docente "Jorge Luis Borges", destinado a docentes de todos los niveles educativos de la región. Se señala que se inscribieron docentes y directivos de 17 instituciones y se describen los resultados obtenidos hasta el momento.

Asimismo, en 2013 se desarrolló un curso de Electrocardiografía Clínica que fue cursado por 6 profesionales y 35 estudiantes, y en 2014 se ha previsto la realización del curso de Valvulopatías. También, están en vigencia los siguientes cursos a distancia o semipresenciales: Reumatología Práctica en Imágenes, Cardio Anatomía- ABC del Corazón, Medicina del Dolor, Auditoría del Equipo de Salud, Terapéutica Farmacológica del Dolor, Diplomatura en Formación de Investigadores Clínicos, Diplomatura en Ética de la Información, Diplomatura en Calidad de Servicios de Salud, Diplomatura en Didáctica y Pedagogía en Áreas de la Salud, Diplomatura Universitaria en Lipidología Clínica, Diplomatura en Kinesiología Estética y Dermato-funcional.



La Universidad señala que para el período 2014/2015 se ha previsto el dictado de los siguientes cursos destinados a profesionales médicos y de otras ciencias de la salud como también a estudiantes del Ciclo Clínico Quirúrgico de la carrera: Prevención y Control de Diabetes y Factores de Riesgo Cardiometabólico, Curso de Emergencias Pediátricas, Curso de Ginecología y Obstetricia de Urgencia, Curso de Cirugía de Urgencia y Curso de Emergentología Clínica. En todos los casos se mencionan los coordinadores de cada curso.

Se considera que las acciones realizadas permiten dar por cumplida la presente recomendación.

Recomendación N° 2:

Fortalecer las actividades de investigación desarrolladas en la sede.

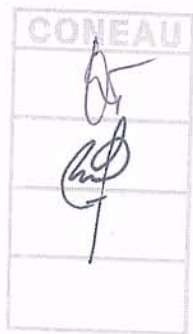
Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación, la institución contaba con 7 proyectos de investigación vigentes, con la participación de 20 docentes (14 % del total) y 137 alumnos.

En esta instancia del proceso de acreditación, la institución menciona que ha realizado distintas acciones a fin de promover las actividades de investigación en la Sede. Entre otras, se cita el dictado de 3 talleres de capacitación de docentes relacionado a la confección y dirección de proyectos de investigación. Asimismo, se informan 3 Jornadas de Investigación en la Sede Santo Tomé, en las que se difundieron los resultados de la actividades realizadas en la Facultad. También se declara que se ha creado en 2013 el Laboratorio de Control de Vectores Entomológicos de Importancia Sanitaria y se ha incorporado una becaria especialista en antrópodos, por lo que la Universidad pasó a formar parte de la Red de Investigación de la Leishmaniasis en Argentina (REDILA).

En la actualidad, la institución consigna 7 proyectos de investigación en vigencia, de los cuales 2 están relacionados con la formación educacional y 2 están vinculados a actividades de extensión realizadas en forma conjunta con la Municipalidad de Santo Tomé y el Ministerio de Salud de la Nación sobre temas de salud pública. Además, los 3 proyectos restantes son dirigidos por el mismo docente, que tiene una dedicación de 32 horas semanales y dicta clases como profesora adjunta en 5 asignaturas, además de desempeñar funciones de prosecretaría de Ciencia y Técnica de la Sede.

Por otra parte, no se registran actividades de investigación que hubieran finalizado entre los años 2010 y 2013.



Asimismo, de las entrevistas realizadas durante la visita surge que la investigación es aún incipiente. Se observó que las acciones son aisladas y falta articulación entre la responsable del área de investigación y el resto de la unidad académica. Cabe señalar que si bien en la Sede Buenos Aires existe la figura del Secretario de Ciencia y Tecnología, que tiene entre sus funciones promover la investigación en la unidad académica, durante la visita no se hizo mención a este aspecto y no quedó claro cuál es la política institucional para desarrollar la investigación en Santo Tomé.

En comparación con la primera fase del proceso de acreditación no se modificó la cantidad de actividades que se están desarrollando y se redujo la cantidad de docentes que participan en ellas. Asimismo, se observa que las actividades están altamente concentradas en muy pocos docentes y se encuadran específicamente en el área de la biología de la leishmaniosis, lo que implica en una nula diversificación temática y, por lo tanto, escasos espacios de inserción para docentes y alumnos. Con respecto a los alumnos que participan en investigación (17), cabe señalar que durante la visita se constató que estas actividades se realizan en el marco de las asignaturas del plan de estudios, pero que los estudiantes no están incorporados formalmente a las actividades de investigación antes mencionadas. La institución no presenta planes de mejoras.

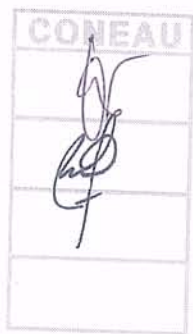
Por lo expuesto, si bien se han iniciado acciones, las mismas no son suficientes, ya que resulta escaso el número de actividades de investigación vigentes como también la diversidad temática y la cantidad de docentes que participan en ellas. Además, los estudiantes no están incorporados formalmente a estas actividades. En consecuencia, no se considera cumplida la presente recomendación en cuanto a la intensificación de las actividades de investigación y, además, la situación actual se considera deficitaria. No se presentan estrategias de mejoras para revertirla.

Recomendación N° 3:

Revisar la carga horaria total del plan de estudios, atendiendo a un desarrollo equilibrado de los contenidos y competencias, teniendo como referencia la Resolución Ministerial.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución no realizó modificaciones al plan de estudios.



ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA NO CONSIDERADOS EN LAS CONSIGNAS PRECEDENTES

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2011	367	2151	72
2012	325	2213	82
2013	273	2023	81

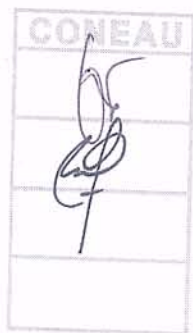
Tal como se ha mencionado previamente, el ingreso de alumnos se incrementó en los últimos años, como así también la cantidad de docentes que alcanza actualmente a 184. En cuanto a la formación del plantel docente, se detecta que 3 docentes de la carrera no cuentan con título universitario igual o superior a aquel en el que ejercen la docencia; no obstante, los mismos poseen formación adecuada para las tareas que desempeñan. Además, 22 poseen el título de Doctor y 9 son Magíster. Cabe señalar que, de acuerdo con las certificaciones presentadas por la institución, no está bien informada en el Formulario Electrónico la cantidad de docentes con título de especialización, inconsistencia que se debe corregir.

Finalmente, la Universidad adjunta un listado en el que constan los cursos de formación docente acreditados o en desarrollo de todo el plantel de la carrera. Allí se observa que el 73% de los docentes posee al menos 50 horas de formación en docencia superior. En este sentido, se recomienda alcanzar la acreditación de la totalidad del cuerpo académico con formación en docencia superior mayor a 50 horas.

Conclusión:

Por todo lo expuesto, se evidencia que la carrera no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se consignan a continuación y no ha presentado planes de mejora que permitan subsanarlos.

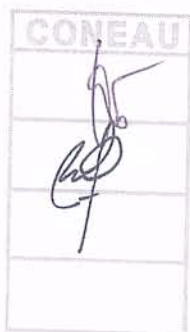
- La institución no ha diseñado estrategias que garanticen la relación docente/ alumno y alumno/ paciente ni la disponibilidad de infraestructura necesaria para que no se vea afectada la posibilidad de aprendizaje de los alumnos al absorber el incremento de matrícula a futuro (algunos de los ámbitos de práctica no están asegurados a través de convenios).



- Es escaso el número de actividades de investigación vigentes, la diversidad temática y la cantidad de docentes que participan en ellas; además, los estudiantes no están incorporados formalmente en estas actividades.
- Los criterios de selección de los ámbitos de práctica vinculados con los centros de práctica no son suficientes.
- La póliza de seguro para los alumnos de la carrera no es adecuada.
- Con respecto al Formulario Electrónico, la cantidad de docentes informados con título de especialista no es correcta.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- 1- Alcanzar la acreditación de la totalidad del cuerpo académico con formación en docencia superior mayor a 50 horas.



Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Sede Santo Tomé.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: La institución no ha diseñado estrategias que garanticen la relación docente/alumno y alumno/paciente ni la disponibilidad de infraestructura necesaria para que no se vea afectada la posibilidad de aprendizaje de los alumnos al absorber el incremento de matrícula a futuro (algunos de los ámbitos de práctica no están asegurados a través de convenios).

Análisis del Comité de Pares:

En referencia al presente déficit, la institución menciona en la Respuesta a la Vista que prevé incrementar el Cuerpo Académico mediante Convocatoria Regional e incrementar los ámbitos de práctica (AP).

En lo que se refiere a los AP, ampliará los servicios para actividades prácticas en el Hospital Sussini de Gobernador Virasoro, a partir de un plan de ejecución diagramado en 2 etapas, en el Ciclo Lectivo 2014 se ocupará el Servicio de Obstetricia y Ginecología, y de Medicina Interna I; y en el Ciclo Lectivo 2015, se comenzará a utilizar el Servicio de Cirugía y Pediatría.

Con el propósito de concretar todas las acciones previamente señaladas se destinará un total de \$1.300.000 provenientes de fuentes propias de la Universidad.

Asimismo, durante 2013 y todo el 2014, se ocuparon la totalidad de las SAPS (6) y 1 CAPS. Por los mismos circulan 120 alumnos del ciclo clínico quirúrgico, cursantes de Medicina Interna I, para desarrollar trabajos prácticos en comisiones que no superan los 5 alumnos. De esta manera, se logra una utilización del 100% del espacio disponible en los SAPS con una relación paciente/alumno de 1/2 y una relación docente/alumno de 1/5.

En lo que refiere a la Convocatoria Regional, la institución destaca que para cubrir la relación docente/alumno en las cohortes 2015-2016 será necesario incorporar docentes y propone 2 líneas de acción. Por un lado, la incorporación de 24 docentes relacionados con los siguientes ámbitos de práctica: 20 docentes para el Sanatorio Boratti, IOT, Hospital Materno Neonatal, Hospital Geriátrico Villa Lanús de Posadas, Provincia de Misiones; y 4 docentes relacionados el Hospital Sussini de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes. Por otro lado, la realización de una convocatoria Regional para incorporar 21 docentes para el segundo

semestre del 2015, formalizada mediante Resolución HCS N° 5706/14, para las asignaturas del Ciclo Biomédico: Anatomía: 5 docentes; Fisiología: 5 docentes; Semiología General: 5 docentes; Bioquímica: 6 docentes. A raíz de lo previamente mencionado, se estima un aumento de 45 nuevos docentes al cuerpo académico de la carrera.

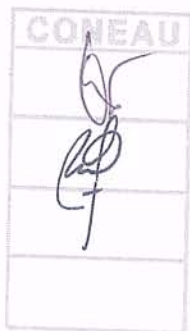
Además, se adjunta un acta que reúne información para las asignaturas de Fisiología y Semiología General. En lo que respecta a la materia Fisiología, la cantidad de comisiones se incrementaron a 40 y se prevé incorporar 5 docentes en el año 2015. Con esta última incorporación el cuerpo académico de dicho espacio curricular ascenderá a 13, logrando una relación docente-alumno de 1/10. En lo referente a Semiología General, se incrementarán las comisiones alcanzando un total de 30 y se estima la incorporación de 5 docentes con cargo de Jefe de trabajos Prácticos. Como resultado de esto último, contará con 13 docentes y una relación docente-alumno de 1/10. El presupuesto destinado para las convocatorias será de \$1.500.000 provenientes de recursos propios de la Universidad.

Otra acción prevista por la institución refiere a la optimización de la ocupación de los espacios físicos. Para ello, se presenta un Plan de Mejoras en el cual se prevé ampliar los horarios de los trabajos prácticos en la semana y desarrollar clases los días sábados para las asignaturas Fisiología y Semiología. Para esto se destinará un monto de \$60.000 proveniente de recursos propios.

Además, se prevé construir un nuevo Laboratorio de Fisiología con el fin de ampliar en 50m² el espacio destinado a la práctica en dicha materia. Para ello emplearán \$250.000 en infraestructura, \$15.000 en un Electrocardiógrafo Digital; \$9.800 en un Neumotacógrafo para evaluación metabólica cardiopulmonar; \$4.000 en 10 Fluoxímetros; y \$23.260 en un equipo de electroencefalograma.

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que las acciones previstas por la institución son adecuadas y permiten prever la subsanación del déficit por lo que se recomienda la implementación del Plan de Mejoras y las convocatorias señaladas. Asimismo, se recomienda tomar las medidas para asegurar la coordinación y supervisión de los docentes de los centros de aprendizaje clínico.

Déficit N° 2: Es escaso el número de actividades de investigación vigentes, la diversidad temática y la cantidad de docentes que participan en ellas; además, los estudiantes no están incorporados formalmente en estas actividades.



Análisis del Comité de Pares:

En referencia al presente déficit la institución señala que en marzo de 2014 la Secretaría de Ciencia y Tecnología del IUCS formuló una estrategia para promover el desarrollo de las actividades de investigación.

En primer lugar, se aprobó un reglamento de proyectos de investigación (Resolución del Honorable Consejo Académico (HCS) N° 5440/14) que regula el financiamiento, la convocatoria y la evaluación de las actividades. Además, dicho reglamento define una nueva tipología: los proyectos de tipo I que son proyectos de baja complejidad organizativa; y los proyectos de tipo II que son proyectos de mediana complejidad, que requieren un esfuerzo de coordinación entre diferentes sedes o entre diferentes carreras, o comprenden un trabajo experimental que implica la movilización de investigadores o una dotación de insumos importante. Los proyectos tienen una duración de dos años.

Por otro lado, en el año 2014 se realizó una convocatoria para el período 2014-2016, dirigida a docentes de carreras de grado y de posgrado; la asignación presupuestaria es de \$1.154.000 proveniente de recursos propios. En esta convocatoria fueron aprobados 4 proyectos de investigación de la sede Santo Tomé, 3 de tipo I y 1 de tipo II, que se detallarán más adelante.

En referencia a la participación de estudiantes, en la convocatoria se especifica que "los proyectos deberán prever la incorporación de alumnos. Al respecto, se espera que los alumnos participen en algunas actividades que los introduzcan al trabajo de investigación y, de estar justificado, los directores podrán solicitar apoyo adicional a través del programa de becas (Resolución HCS N°5292/14)". Asimismo, se presenta la Resolución HCS N° 5719/14 que establece la incorporación de 7 alumnos en los proyectos de investigación aprobados para la convocatoria 2014. Además, el Consejo de Administración determinó un presupuesto total de \$80.000 para el período 2015-2016 que será distribuido en asignaciones de hasta \$8.000 por proyecto para Becas de iniciación.

En segundo lugar, la institución destaca una estrategia de cooperación con otras instituciones. En este sentido, la Universidad señala la participación de un investigador del Laboratorio de Biología Molecular - División Patología del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez- en el proyecto tipo II aprobado en la reciente convocatoria; y los acuerdos de cooperación con el Centro Nacional de Parasitología y Enfermedades Tropicales - Facultad de



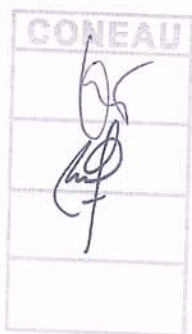
Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste (CENPETRP-UNNE), con la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, con el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular Sanatorio Boratti (Misiones) y con el Instituto de Cardiología de Corrientes.

En el marco del convenio con el CENPETROP-UNNE se desarrollará el proyecto "Ecoepidemiología de las Enfermedades transmisibles y emergentes en el Departamento de Santo Tomé (en la zona de la futura Represa Garaví)" que se llevará a cabo durante el primer semestre de 2015 (Resolución HCS Nº 5701/14) con una asignación presupuestaria de \$7000 provenientes de recursos de la institución.

Además, el convenio específico de colaboración entre la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales (FCEQyN) y el IUCS, tiene por finalidad capacitar y formar recursos humanos (alumnos, docentes, graduados) en investigación; colaborar en la planificación y ejecución de proyectos de investigación y extensión en áreas de la salud; realizar una convocatoria para proyectos del área de la salud en el primer semestre 2015; elaborar un proyecto conjunto en áreas de la salud con búsqueda de financiamiento externo; y la selección por parte del IUCS de un proyecto en ejecución de la FCEQyN en el área de la salud para la incorporación de alumnos becarios. Para ello, se prevé un presupuesto de \$30.000 provenientes de recursos propios de la Universidad.

Actualmente, la institución consigna 6 proyectos de investigación vigentes vinculados con la carrera entre los cuales se encuentran "Peso Pregestacional e Insulinorresistencia", "Estudio de enfermedades zoonóticas olvidadas de la región de santo tomé, corrientes" y "Factores de Riesgo Conductuales potencialmente dañinos para la salud de los adolescentes que asisten a Colegios y Universidades de la Ciudad de Santo Tomé". En dichos proyectos participan 17 alumnos y 10 docentes, de los cuales 5 cuentan con dedicaciones exclusivas (mayores a 40 horas), 1 presenta una dedicación entre 30 y 39 horas, 3 tienen una carga horaria mayor a 20 horas y solamente 1 presenta una dedicación inferior a 9 horas.

Tal como se mencionó, en la convocatoria 2014 se aprobaron 4 proyectos de investigación que se adicionarán a los 6 proyectos señalados previamente. Los proyectos de tipo I son: "Leishmaniasis Visceral: Distribución longitudinal de Lutzomyia longipalpis en Santo Tomé, Corrientes, Argentina", "Estrategias didácticas para el Aprendizaje por competencias de los Alumnos en medicina" y "Estado Nutricional, Insulinorresistencia y Perfil



Lipídico Durante el Embarazo". Por otra parte, el proyecto tipo II es Dengue y Chykungunya: Estudio de variación estacional y detección de presencia de virus en los Vectores Aedes aegypti y Aedes albopictus, en Santo Tomé – Corrientes. Además, la institución señala que 2 de los proyectos de tipo I están a cargo de investigadores que fueron becarios de proyectos previos y cuentan con dedicaciones exclusivas; el otro proyecto de tipo I está a cargo de una docente que es bióloga, posee una beca con dedicación exclusiva y fue incorporada a fines de 2013. Asimismo, el proyecto de tipo II está a cargo de otra docente incorporada con dedicación exclusiva (Resolución HCS N° 5715/14).

En suma, se presentan 10 proyectos de investigación vigentes vinculados con la carrera que cuentan con la participación de 14 docentes y 24 alumnos.

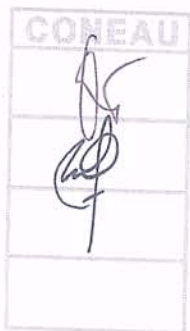
Finalmente, se presenta un Plan de Mejoras donde se prevé realizar una segunda convocatoria en el primer semestre de 2015, con el propósito de incorporar otros 3 docentes médicos de Santo Tomé y un becario alumno, y se estima asignar \$30.000 provenientes de recursos propios de la institución.

Por lo expuesto previamente, el Comité de Pares considera que las acciones desarrolladas por la institución resultan adecuadas y tienden a la subsanación del déficit. En este sentido, se destaca que tanto las convocatorias previstas como la reglamentación para la incorporación de docentes y alumnos y, finalmente, los convenios de cooperación con otras instituciones permiten prever el fortalecimiento de las actividades de investigación. Por lo tanto, se recomienda la implementación de los planes de mejora señalados previamente y la realización de las convocatorias mencionadas en el desarrollo del presente déficit.

Déficit N° 3: Los criterios de selección de los ámbitos de práctica vinculados con los centros de práctica no son suficientes.

Análisis del Comité de Pares:

En referencia al presente déficit, la Institución señala en la Respuesta a la Vista que ha reformulado y adecuado el Manual de Acreditación para la selección de Centros de Práctica tanto para el nivel Hospitalario como para el Primer Nivel de Atención (APS). En este sentido, en dicha actualización se incluyeron indicadores de calidad tanto de estructura, proceso, y resultados de la Unidad Asistencial (UA). En el mencionado manual se ha incluido información respecto a la disponibilidad de consultorios, número de camas, servicios asistenciales y servicios de apoyo, entre otros. Además, se establecieron criterios para evaluar



las condiciones de cada UA para recibir alumnos universitarios en calidad de observadores y/o para efectuar algunas prácticas asistenciales bajo control docente.

Cabe destacar que el proceso de selección y evaluación de ámbitos de práctica, se realiza en forma coordinada con las autoridades de las Unidades Sanitarias.

Por lo expuesto previamente, el Comité de Pares considera que las acciones desarrolladas por la institución resultan adecuadas y tienden a la subsanación del déficit.

Déficit N° 4: La póliza de seguro para los alumnos de la carrera no es adecuada.

Análisis del Comité de Pares:

En referencia al presente déficit, la institución presenta la póliza de seguro actualizada, vigente hasta el 16 de junio de 2015 y renovable anualmente; además, presenta el detalle de las condiciones del seguro con cobertura para las 3 Sedes y una Póliza de Seguro específica para la Sede Regional Santo Tomé.

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 5: Con respecto al Formulario Electrónico, la cantidad de docentes informados con título de especialista no es correcta.

Análisis del Comité de Pares:

La institución presenta el Formulario Electrónico actualizado en el cual se señala que los docentes con título de Especialista son 78. Asimismo, dicha información se incluye en las fichas docentes del Formulario. Con la nueva información aportada la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesores Titulares	22	0	0	0	0	22
Profesores asociados	5	3	8	5	0	21
Profesores Adjuntos	17	13	0	1	0	31
Jefe de Trabajos Prácticos	55	66	0	1	0	122
Ayudantes Graduados	4	0	0	0	0	4
Total	103	82	8	7	0	200

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Además, se analizan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Alcanzar la acreditación de la totalidad del cuerpo académico con formación en docencia superior mayor a 50 horas.

Análisis del Comité de Pares:

En referencia a la presente recomendación, la institución presenta un Plan de Mejoras que prevé el dictado de los Módulos correspondientes a Aprendizaje Basado en Proyectos, de 25 horas de duración, y Aprendizaje Basado en Utilización de Portfolios también de 25 horas de duración. Los responsables de llevar a cabo estas actividades serán el Consejo Superior, la Secretaría Académica y el Responsable de Carrera Docente Interna con un presupuesto de \$10.000 para honorarios docentes y \$5.000 para costos administrativos, provenientes de recursos propios de la institución.

Por lo expuesto previamente, el Comité de Pares considera que las acciones propuestas resultan adecuadas y, por lo tanto, se recomienda su implementación de modo tal que se tienda a alcanzar la acreditación de la totalidad del cuerpo académico con formación en docencia superior mayor a 50 horas.

2. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución ha realizado avances significativos que permiten observar la subsanación de la mayoría de los déficits de la carrera. Asimismo, se prevé la implementación de acciones destinadas a fortalecer aspectos pendientes de resolución que se detallan a continuación.

Implementar los Planes de Mejora previstos para llevar a cabo estrategias que garanticen la relación docente/ alumno y alumno/ paciente y la disponibilidad de infraestructura necesaria para que no se vea afectada la posibilidad de aprendizaje de los alumnos al absorber el incremento de matrícula a futuro.

Implementar los Planes de Mejora previstos para fortalecer las actividades de investigación vigentes, ampliar la diversidad temática, aumentar la cantidad de docentes que participan en ellas e incorporar formalmente a los estudiantes en los proyectos de investigación a través de las convocatorias y celebración de convenios señalados en el desarrollo del presente informe.

